



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 23 de octubre de 2024.

VISTO:

El EXPE 17843/2024, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, a cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, para el Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 9 – Formación Básica solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir la vacante generada por la Dra. Sandra Esther GÓMEZ MEJIBA quien accedió a un cargo de mayor jerarquía.

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.

Que el Consejo Departamental de Kinesiología y Fisiatría, avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que corresponde aprobar el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, a cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, para el Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.

Que por RD N° 859/2024 se llamó a inscripción de aspirantes pública y abierta, a cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, para el Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, y se declaró abierta la inscripción en el plazo perentorio de 3 días hábiles administrativos, desde el día 16 de octubre de 2024 y hasta el día 18 de octubre de 2024, a las 12:00 hs.

Que por Trámite N° 23388/2024 Secretaria General advierte que por un error involuntario, dicha Resolución no ha sido publicada en el Digesto Administrativo para



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



difusión, conforme a los plazos contemplados en la normativa vigente OCS N° 13/2023.

Que la Decana de la Facultad autoriza a rectificar la fecha de apertura de inscripción a fines de dar cumplimiento a los plazos establecidos en la normativa vigente.

Que corresponde dejar sin efecto la RD N° 859/2024, y protocolizar un nuevo periodo de llamado a inscripción de aspirantes.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD N° 859/2024, conforme a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Llamar a inscripción de aspirantes público y abierto, a cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, para el Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.

ARTICULO 3°.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 23° de la OCS N° 13/2023).

ARTICULO 4°.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 3 días hábiles administrativos, desde el día 6 de noviembre de 2024 y hasta el día 8 de noviembre de 2024, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 5°.- Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Sandra Esther GÓMEZ MEJIBA

Lic. María Soledad CARBONARI

Med. Esp. Guido Hipólito ARCE



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SUPLENTE:

Dr. Darío Ceferino RAMÍREZ

Lic. Guillermo Enrique LEHNE

Esp. Juan Marcelo CAMARGO

ARTICULO 6°.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria

Hoja de firmas